

ANEXO “GOLF” COVID-19 C.N.C.S.

Este documento es una Guía para la práctica de golf de la manera **más segura posible mientras vivamos en modo COVID**. Pero debemos hacer hincapié a dos consideraciones muy relevantes: **La efectividad de las medidas contenidas en este protocolo depende de que se cumplan, y eso depende exclusivamente del comportamiento responsable de las personas.**

- 1- Estas medidas fueron diseñadas para minimizar el riesgo de contagio, **en ningún caso lo eliminan por completo**, por lo que se debe estar consciente de que al decidir jugar se está asumiendo un riesgo de contagio.
- 2- Muchas de las medidas y restricciones que se imponen pueden implicar molestias, pero se debe apelar a la responsabilidad y comprensión de que son estrictamente necesarias para poder compatibilizar la apertura de la cancha con el cuidado de la salud en los tiempos de pandemia que estamos viviendo.

Se debe ser responsable en el cumplimiento de todas las medidas preventivas expuestas, constituyendo una obligación de carácter personal el cuidado de la salud personal de nuestras familias y trabajadores de nuestro Club.

Los participantes involucrados en esta actividad sean jugadores o trabajadores, deberán tomar conocimiento y aplicar irrestrictamente estos protocolos. La no observancia y acatamiento de éstos, lamentablemente nos obligará a aplicar sanciones a quienes los incumplan. Los jugadores deberán firmar electrónicamente en el sistema de reserva la Declaración Jurada que certifica haber leído y estar al tanto de las normas (Anexo Adjunto).

Importante:

Esta apertura se enmarca en el Plan “Paso a Paso” y que puede ser susceptible de seguir avanzando o necesariamente volver atrás. Si la autoridad estima que por cualquier circunstancia que está fuera de nuestro ámbito de control, como lo es la pandemia Covid-19 nos obliga a cerrar, lo tendremos que hacer.

PROTOCOLO GOLF COVID-19 C.N.C.S.

I. Aspectos Generales

1. Ámbito Jugadores

Podrán jugar socios con el pago de sus cuotas al día, familiares directos de socios debidamente acreditados e invitados de socios o de familiares de socio. Está prohibido el acceso de acompañantes y/o socios de intercambio mientras dure el modo COVID o existan restricciones de aforo máximo.

La modalidad de juego será de acuerdo con lo establecido por los protocolos de la autoridad sanitaria y el Ministerio del Deporte que para el caso del Golf es **entrar, jugar y salir**, esto significa que camarines y duchas permanecerán cerrados.

Los jugadores deberán llegar vestidos con la indumentaria de golf desde su casa.

Todos los jugadores deberán pasar por el proceso de toma de temperatura. **En el caso de un jugador con temperatura mayor a 37,8 grados, se aplicará protocolo de manejo de contacto.**

El tee de partida será el hoyo 1, y se deberá respetar el distanciamiento social en todo momento.

El juego de golf bajo las recomendaciones planteadas está pensado en el “Juego Recreativo” y en ese sentido la rama no llevará a cabo competencias formales durante el período que nos encontremos en modo COVID. Cada jugador deberá portar su mascarilla, y tendrá que usarla obligatoriamente cuando se encuentre en lugares comunes.

Durante el juego, y conforme a lo establecido en la Resolución Sanitaria, no es necesario el uso de mascarillas.

El desecho de cualquier tipo (botellas, servilletas, vasos plásticos, etc.) durante el juego deberá ser depositado en una bolsa plástica cerrada que deberá traer el propio jugador, y botarla en el basurero dispuesto para tal efecto.

Se realizará todas las mañanas una higienización al área de baños habilitados y se aumentará durante el día la frecuencia en la realización de aseo de estos, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.

2. De la reserva y reglas de juego

1. La práctica de golf en la cancha del Club Naval de Campo Las Salinas, se realizará exclusivamente previa reserva vía el nuevo **Sistema de Reservas de Actividades Deportivas del CNCS, disponible en la página web del Club. Todos los pagos serán electrónicos mediante el uso de tarjeta de débito o crédito, asimismo no existirá otro medio disponible para realizar reservas de cancha deportivas.**
2. Si bien el pago que hace cada jugador es un monto único, este se divide en:
 - Pago al Club por usar la cancha (**Obligatorio**)
 - Pago Federaciones Golf y Asociación Aconcagua (**Opcional**)
 - El invitado de socio al ingresar su reserva deberá en el Sistema de Reserva y Pago ingresar el RUT del socio que lo invita para la validación respectiva.
 - En ningún caso podrá jugar un invitado sin la presencia del socio o familiar de socio acreditado que lo invita.
3. Las salidas inicialmente se realizarán cada 20 minutos (por razones de aforo máximo permitido), por lo que se requiere puntualidad para mantener el ritmo de juego y respeto por los jugadores que vienen posteriormente. Se deben tener en cuenta los siguientes puntos:
 - Martes a Domingo: la cancha estará abierta desde las 08:00 a 21:00 horas.
 - La última reserva disponible será a las 16:00 horas para los 18 hoyos y a las 18:00 horas para los 9 hoyos a través del sistema de reservas y pago.
 - En día Domingo, la última salida será a las 16:00 horas indistintamente sea 18 o 9 hoyos.
 - Las reservas se realizan a través del sistema de reservas y pago, aplicación que permitirá reservar y pagar hasta con un día de anticipación.
 - Las salidas serán de un máximo de 4 jugadores.
 - Todo jugador una vez terminado su juego deberá retirarse del Club.
4. El jugador debe presentarse al club a lo menos 10 minutos antes de su salida programada, de no presentarse en el horario solicitado, perderá su turno, debiendo reprogramar su salida de acuerdo a disponibilidad. La reprogramación se deberá cancelar como un nuevo juego.
5. Los jugadores se deben presentar en la Secretaría del Golf y mostrar el comprobante de pago de la cancha, y en ese mismo punto se realizará el control de temperatura.
6. Posteriormente, el socio e invitados debe dirigirse al área de espera, la cual está debidamente señalizada, y solo permite la salida del grupo correspondiente (máximo de cuatro personas).
7. El encargado de control de acceso indicará a los jugadores cuándo pasar desde la zona de espera, hacia el tee del hoyo.
8. Estará prohibido el apoyo de caddies.

9. Se habilitarán los WC de los camarines de varones y damas, los que contarán con los elementos de higiene correspondientes (jabón y secador de manos eléctrico). Las duchas y camarines permanecerán cerrados.
10. La cancha de práctica permanecerá cerrada mientras dure la pandemia, pese a esto, si un jugador quiere asistir lo podrá hacer trayendo sus pelotas de golf para la práctica, debiendo cumplir con todas las normas sanitarias del distanciamiento social, y no se permitirá más de 5 jugadores en la cancha de práctica. Las reservas y pago se deberán realizar a través del sistema de reservas.
11. Los jugadores deben traer agua y/o bebidas desde sus casas. No habrá venta en el interior del Club.
12. Una vez terminado el juego, se deben retirar inmediatamente del Club, sin quedarse a socializar.

II. Normas durante el juego

1. Cada jugador deberá traer sus propias pelotas junto con el resto de su equipamiento. Palos, bolsos o carro de transporte e indumentaria deberán ser rociadas con aerosol a base de alcohol u otro producto análogo, que deberá portar cada jugador entre sus elementos de juego, los que podrán ser fiscalizados bajo sanción de prohibición de jugar en caso de no cumplir la norma.
2. Se deberá usar solo el palo para lanzar la pelota de su oponente o de otro jugador, evitando usar sus manos para tomar pelotas que no tengan su marca o no sean de su propiedad.
3. Se deberá respetar la distancia social establecida por la autoridad sanitaria en todo momento
4. Se recuerda que, solo durante el partido, los jugadores podrán retirarse la mascarilla, debiendo respetar el distanciamiento social de tres metros, como también llevar consigo una toalla de mano personal y alcohol gel.
5. Bunkers: no habrá rastrillo de bunker. Jugador debe aplanar la arena con sus pies. Se permite tee up dentro del bunker, en la arena.
6. Banderas: no debe levantar la bandera. Cada una de ellas tendrá un letrero de advertencia.

III. Del término del juego

- 1- Jugador debe llevarse sus palos a su domicilio, no puede devolverlos a los camarines.

- 2- No se podrá lavar y/o limpiar palos, zapatos, y equipamiento en general en las instalaciones del Club.
- 3- Palera de palos de golf estará cerrada.
- 4- Jugador debe ingresar su score en la página web de la Federación Chilena de Golf con su respectiva clave de usuario y en su propio computador personal (www.fedegolf.cl).
- 5- Jugador sin clave de usuario puede solicitarla en www.fedegolf.cl ingresando con su RUT y los 4 últimos números del mismo antes del dígito verificador. Debe ratificar la información de sus datos personales y solicitar su cambio de clave personal.
- 6- Una vez terminado el juego, los socios deberán retirarse del Club, sin quedarse a socializar.

IV. Del incumplimiento de las normas COVID-19

El comité de disciplina estará integrado por el Vicepresidente y Secretario del Directorio, y será el responsable de tramitar las denuncias contra personas que infrinjan las disposiciones del protocolo de uso especial de las instalaciones autorizadas durante el periodo de COVID-19, en conformidad con las siguientes reglas:

- Se abrirá un procedimiento sumario, sin forma de juicio, en donde el denunciado podrá exponer sus descargos por escrito o por medio de conferencia telefónica o de video la que podrá ser grabada, en el plazo que indicará el Comité, el cual no podrá ser antes de una semana desde la fecha del requerimiento.
- El denunciado podrá hacer llegar al Comité todos los medios de prueba que estime pertinentes para sostener sus descargos y el Comité le proveerá las facilidades necesarias para su presentación.
- Si se comprueba la infracción, la sanción podrá ir desde amonestación por escrito, hasta suspensión por un mes. En caso de reiteración, la sanción podrá ir desde suspensión hasta seis meses o incluso hasta la expulsión del Club, debiendo en este último caso instruirse un procedimiento disciplinario conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de sus Estatutos.
- En la graduación de la pena influirá decisivamente como atenuante o agravante la mayor o menor cooperación que preste el denunciado para esclarecer los hechos, así como la cortesía o falta de ella, según el caso, con el personal y socios del Club.

ANEXO

DECLARACIÓN PERSONAL

Declaro por la presente, que no he sido diagnosticado positivo con Coronavirus, que no he presentado síntomas de la enfermedad en los últimos 14 días, y que tampoco los presento en este momento.

Declaro no haber tenido contacto estrecho con una persona confirmada por el COVID-19.

Declaro, además, que nadie de mi familia nuclear, ni nadie que viva en mi casa se encuentra en la situación descrita anteriormente.

Declaro que no me encuentro obligado a cumplir cuarentena por contactos directos de pacientes con coronavirus, ni por ninguna otra circunstancia que haya dispuesto la autoridad.

Declaro conocer el protocolo que ha establecido el Club Naval de Campo Las Salinas para acceder a la cancha, el que me obligo a respetar y libero al Club, sus directores, administradores y personal en general de toda responsabilidad por cualquier hecho que se derive directa o indirectamente de esta actividad, asumiendo todas las consecuencias de jugar en el Club, decisión que he adoptado con conocimiento pleno de los riesgos que implica.

Finalmente, personalmente me hago responsable de cualquier multa o sanción que por mi causa me pudieran aplicar o le pudieran aplicar al Club Naval de Campo "Las Salinas".

Viña del Mar,